	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión.	3
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 22281 2025-S
Fecha y Hora: 01/08/2025 10:28:37

DTN

Neiva,

Señores:
INDETERMINADOS
Comunicación en página web por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo expuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Asunto: Comunicación en página web del Auto de Indagación Preliminar No. 103 del 14 de marzo de 2025. Expediente: DEN-03728-24

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicar que la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante Auto No. 103 del 14 de marzo de 2025, dentro del expediente denuncia DEN-03728-24, resolvió:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar INDAGACION PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Vincular a la presente al presunto infractor que surja con ocasión de las investigaciones realizadas.*

***ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la práctica y/o incorporación de las siguientes pruebas:*

- *Concepto Técnico No. 5205 del 30 de diciembre de 2024. junto con los registros fotográficos que constan en el mismo.*
- *Oficiar a la Dirección de Gestión Catastral adscrita al Departamento de Planeación del Municipio De Neiva – Huila, para que remita información que repose en sus bases de datos, tal como nombre e identificación del propietario y número de matrícula, de los siguientes predios:*

  ✓ *Predio denominado el Cairo con identificación predial 000200000003005500000000 ubicado en la vereda la mojarra Municipio de Neiva - Huila.*

- *Oficiar al Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Neiva- Huila con el fin de que allegue copia de Informe del Incendio Forestal que se produjo en la vereda Mojarra jurisdicción del municipio de Neiva - Huila, que posiblemente sucedió el día 26 de diciembre de 2024.*
- *Oficiar al Municipio de Neiva – Huila, para que remita información que repose en sus bases de datos, tal como nombre e identificación de la o las personas que realizan el pago del impuesto predial identificado con los números:*

✓ *Predio denominado el Cairo con identificación predial 00020000000300550000000000 ubicado en la vereda la mojarra Municipio de Neiva - Huila.*

- *Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren necesarias, conducentes y pertinentes para lograr verificar los elementos necesarios para iniciar un proceso sancionatorio ambiental.*

ARTÍCULO CUARTO: *Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 1333, esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento sancionatorio o Auto de Archivo si existe mérito para ello.*

ARTÍCULO QUINTO: *Contra la presente no procede ningún recurso."*

Atentamente,

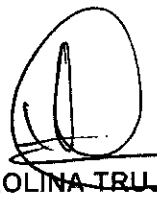

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Juan Pablo Rodriguez – Judicante DTN.
Expediente: DEN-03728-24